INFORME DE JUSTIFICACION PARA ADICIONAL DE RECURSOS PARA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CTOI-SV-02532-2023, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL CORRECTO ALCANCE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No. - FECHA	No. 02532-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE VIAS
CONTRATISTA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NIVEL DEPARTAMENTAL FARO DEL CATATUMBO S.A.S.
C.C. o N.I.T.	901485464-3
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
C.C.	13.478.276 de Cúcuta (Norte de Santander)
OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER"
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUCENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($69.756.000.000,00).
PLAZO DE DURACIÓN	MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DIAS (1264) contados a partir del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCCIÓN	CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA
RUBRO	**2.3.2.02.02.009** SERVICTOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 003296 DEL 23 DE JUNIO DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 003975 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023
INTERVENTOR	CONSORCIO R&Q - JOYCO R/L DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
SUPERVIRSOR GOBERNACIÓN	ING. GLORIA RUTH BELTRAN, Profesional Especializado

DESARROLLO:

En mi condición de supervisor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CTOI-SV-02532-2023 "MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER" y considerando lo expresado por el contratista de obra Consorcio Vía Centro en su informe técnico, previo aval de la firma de interventoría Consorcio R&Q – Joyco, radicado en la Secretaria de Vías por la E.I.C.E Faro del Catatumbo mediante oficio con radicado No. 2024-08400-014498-2 del 21-05-2024.

Me permito presentar este documento a fin de informar las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato de obra en mención, por lo cual se solicita un adicional en recursos conforme a las siguientes consideraciones:

1. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Una vez avanzado en las actividades de revisión de estudios y diseños del proyecto en mención, se identifica la necesidad de complementar, actualizar y/o adaptar dicha información del corredor vial "CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER" conforme a la normativa INVIAS para el diseño de planta, perfil longitudinal y sección transversal.

Se identificaron cambios en la geometría que ven la necesidad de realizar cambios en otros volúmenes de estudios tales como:

1. Levantamiento topográfico.
2. Perforaciones.
3. Estudios de Suelos.
4. Diseño de Nuevas Estructuras.
5. Diseño de Obras Hidráulicas.
6. Diseño de Pavimento y Estudio de Tránsito.

Con el fin de mantener la viabilidad del proyecto, se optimizará de la mejor manera el trazado existente limitando parámetros de las curvas, entre tangencias y reducción de ancho de calzada en algunos sectores, siendo menores a los parámetros para vías secundarias.

Teniendo en cuenta la Resolución Número 20213040041135 del ministerio de transporte y resaltando el capítulo 7 del manual de diseño geométrico de carreteras, adoptado mediante la resolución No. 000744 del 04 de marzo del 2009, la cual habla de las diferentes condiciones que nos permite realizar un cambio en los parámetros de diseño geométrico o dichos parámetros llevarlos a requerimientos mínimos. Inciso i) del numeral 7.4.1 "Cuando la entidad responsable del proyecto determine que este

no es viable económicamente por la magnitud de las intervenciones y recursos que demanda llevar el corredor al cumplimiento estricto de las especificaciones de diseño, con relación a los recursos presupuestales disponibles dentro del periodo de vigencia establecido".

Dicho lo anterior, se emplearán parámetros de diseño geométrico menores a la clasificación de la vía, debido a que es importante encontrar un equilibrio entre los requisitos de seguridad, comodidad de los usuarios y viabilidad económica del proyecto para cada uno de los tramos viales a intervenir.

A su vez, el oficio emitido por el Consorcio Vía Centro el día 07 de mayo del 2024 permite evidenciar de manera detallada las modificaciones, adaptaciones, actualizaciones y complementaciones que se realizaran para el Tramo #1: (Santiago - Puente Gómez, Abs K4+000 - K5+900), Tramo #3: (Arboledas - Salazar, Abs K21+900 - K22+900), Tramo #4: (Arboledas - Cucutilla, Abs K0+000 - K0+929) y Tramo #5: (Cucutilla - Arboledas, Abs K2+000 - K3+300) soportadas por el estudio de mercado con sus respectivas cotizaciones.

El valor adicional solicitado es de un valor total de $599.955.314,00 (Se anexa al presente informe y cotizaciones que componen el estudio de mercado).

Por lo anterior, la interventoría externa, CONSORCIO R&Q - JOYCO, mediante oficio CC-365 del 09-05-2024, a través del Ing. **YORIS ALEXANDER MONTAÑO,** director de Interventoría, presenta un estudio de Mercado, basado en la recolección de cotizaciones, estudio que arroja como resultado para la modificación, actualización y complementación de los estudios y diseños, la suma de $ 549.611.201,00. Así mismo manifiesta que "*En caso de que la entidad contratante avale la adición de recursos para la actualización, complementación y ajustes a los estudios existentes, esta interventoría considera viable dicha decisión, siempre y cuando los mismos se desarrollen en paralelo con la fase constructiva de los frentes en los cuales se desarrollaran dichos ajustes*"

La Gerencia EICE FARO EL CATATUMBO, mediante oficio con radicado No. 2024-08400-014498-2 del 2024-05-21, a través del Arq. VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO, Gerente, hace traslado a la entidad, la solicitud de ajuste del proyecto "Mejoramiento en marco del programa para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 Corredor vial Cornejo-Puente Gómez - Salazar-Arboledas-Cucutilla, Norte de Santander".

En virtud de lo anterior, la Gobernación de Norte de Santander cumpliendo sus funciones como supervisor del contrato interadministrativo realizo su respectivo estudio de mercado solicitando a un profesional Especializado de la región Norte Santandereana, quien adjuntó cotización para prestar los servicios de modificación, actualización y complementación de los estudios y diseños, por un valor de $ 935.000.000,00 (Se Anexan Cotizaciones). De igual manera, se procedió a través de correo electrónico a solicitar a las empresas y/o personas naturales que presentaron cotización al contratista de obra, donde se solicitó ratificar las cotizaciones para el departamento Norte de Santander, quienes dieron respuesta confirmado dichas cotizaciones y manteniendo los valores allí propuestos.

Así mismo desde esta Secretaría se procedió a emitir un oficio con radicado No. 2024-08400-011000-1 del día 28-05-2024 dirigido a la firma de interventoría Consorcio R&Q – Joyco, solicitando que en

virtud de las cotizaciones presentadas dentro del estudio de mercado realizado por ellos si se había tenido en cuenta las deducciones de impuestos y estampillas que legalmente debe realizar el departamento; la interventoría CONSORCIO R&Q -JOYCO, mediante oficio con radicado No. 2024-08400-015483-1 de fecha 30-05-2024 dio respuesta en los siguientes términos "*De conformidad con la comunicación de la referencia 3 en el cual nos indica que: "aclaremos si en las cotizaciones que presentan se encuentran las respectivas deducciones de impuestos y estampillas que realiza la entidad", nos permitimos manifestar que las cotizaciones que fueron remitidas obedecen a precios independientes ofertados por consultores particulares en el mercado, con base a los requerimientos tributarios internos de los mismos, es decir, que no se tuvieron en cuenta las necesidades del cliente final ya que estos no serían los contratistas de la entidad. Con base en lo anterior, el análisis de deducciones de impuestos y estampillas que aplica la entidad al contratista derivado del convenio no fue tenida en cuenta como bien se puede observar en las cotizaciones realizadas por esta interventoría.*

Por último, ratificamos que en el caso de que la entidad contratante avale la adición de recursos para la actualización, complementación y ajustes a los estudios existentes, esta interventoría consideraría viable dicha decisión, siempre y cuando los mismos se desarrollen en paralelo con la fase constructiva de los frentes en los cuales se desarrollarán dichos ajustes, para lo cual se deberá identificar de manera clara por parte de las entidades los entregables correspondientes para la revisión, así como el reconocimiento de estos, teniendo en cuanta que en el contrato se estipula que el reconocimiento se dará por el 0,3% de obra física a ejecutar." (Se Anexa Oficio respuesta por Parte de la Interventoría).

En consecuencia, la interventoría Consorcio R&Q-Joyco no incluye las respectivas deducciones de impuestos y estampillas lo cual no son comparables con las cotizaciones presentadas por la entidad y el contratista. Así mismo se pudo evidenciar con las cotizaciones presentadas que el valor total asciende a la suma de $ 607.946.086,00, de la siguiente manera:

COTIZACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA		
GEOTECNICAS DEL NORTE S.A.S	$324.108.400,00	Incluye Iva
EDWARD ALONSO PITA	$ 18.130.000,00	Persona natural
CARLOS ALBERTO PEÑA	$29.450.000,00	Persona natural
VALOR CONTRATO INICIAL	$236.257.686,00	
VALOR TOTAL	$607.946.086,00	Sin deducciones: Estampillas e impuestos

Así las cosas, sumando a este valor las deducciones por estampillas e impuestos arrojan un valor final de $740.478.332,74. Se evidencia que las cotizaciones presentadas por la interventoría Consorcio R&Q-Joyco, difieren del valor presentado en la comunicación CC-365, que corresponde a $549.611.201,00

En virtud de todo lo anterior, me permito relacionar detalladamente los valores resultantes de cada estudio de mercado presentado por el Contratista de Obra, La Firma de Interventoría y La Entidad Estatal.

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE VÍAS

COTIZACIONES REALIZADAS POR CADA PARTE		
CONTRATISTA	**INTERVENTORIA**	**GOBERNACION**
$ 836.213.000,00	$ 740.478.332,74	$ 935.000.000,00

De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar un promedio teniendo en cuenta el valor inicial del contrato de ajustes y diseños de $236.257.686,00, arrojando un valor de $ 837.230.444,24 valor que supera el valor solicitado por el contratista.

CONCLUSION:

Mediante el presente informe suscrito por la supervisión del contrato, los fundamentos y consideraciones expresados, se considera **VIABLE** conceder el adicional en recursos, por el valor de $599.955.314,00 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CTOI-SV-02532-2023 "MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ-SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER".

ING. GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO
Supervisor Contrato Obra No. 02532-2023

ANEXOS: Cuatro (04) Folios - Cotizaciones de la Entidad.
Tres (03) Folios – Respuesta de Interventoría a deducciones.

Aprobó: Ing. Gloria Ruth Beltrán L.	Profesional Especializado	
Reviso: Ing. Jonathan David Lizcano	Profesional contratado	
Proyecto: Ing. Jonathan David Lizcano	Profesional contratado	

ING JAVIER ANDRES MARTINEZ ORTEGA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MAGISTER SCIAENTAE EN INGENIERIA GEOTECNIA.

San José de Cúcuta

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
Ciudad

Asunto: *Cotización Estudios*

Proyecto: *Estudio de suelos y diseño estructural obras tramo vial entre los municipios Cornejo-Cucutilla, Departamento Norte de Santander*

El alcance de la presente cotización es la realización de perforaciones, estudio de suelos, diseño estructural, diseño geométrico, diseño hidráulico e hidrológico y diseño de pavimento del proyecto en referencia, de cuatro tramos en estudio, donde se ejecutarán en una duración de CINCO MESES, una vez reciba, topografía actualizada. Los estudios serán basados mediante la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14, dada las características del proyecto.

PERFORACIONES ESTUDIO DE SUELOS				
DESCRIPCIÓN	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
Perforaciones con Extracción por percusión (SPT). Incluye laboratorios como humedad natural, clasificación con granulometría, límites de consistencia y penetración de bolsillo según muestreo. Transporte y vigilancia, viáticos personal (Comida y hospedaje)	*ML*	*780*	*$ 550,000*	*$ 429,000,000*
Exploraciones y apiques a profundidad de 3mts de rectificación. Incluye laboratorios como humedad natural, clasificación con granulometría, límites de consistencia y penetración de bolsillo según muestreo.	*UND*	*40*	*$ 625,000*	*$ 25,000,000*
SUBTOTAL				***$ 454,000,000***



ING JAVIER ANDRES MARTINEZ ORTEGA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MAGISTER SCIAENTAE EN INGENIERIA GEOTECNIA.

DISEÑO ESTRUCTURAL				
DESCRIPCIÓN	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
Diseño de todos los elementos que constituyan el sistema estructural dimensionado para resistir cargas muertas, vivas y fuerzas sísmicas evaluadas con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 1 Cornejo Santiago K4+000-K5+900	*UND*	*1*	*$ 40,000,000*	*$ 40,000,000*
Diseño de todos los elementos que constituyan el sistema estructural dimensionado para resistir cargas muertas, vivas y fuerzas sísmicas evaluadas con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 3 Arboledas Salazar K21+900-K22+900	*UND*	*1*	*$ 30,000,000*	*$ 30,000,000*
Diseño de todos los elementos que constituyan el sistema estructural dimensionado para resistir cargas muertas, vivas y fuerzas sísmicas evaluadas con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 4 Arboledas Cucutilla K00+000-K0+920	*UND*	*1*	*$ 30,000,000*	*$ 30,000,000*
Diseño de todos los elementos que constituyan el sistema estructural dimensionado para resistir cargas muertas, vivas y fuerzas sísmicas evaluadas con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 5 Cucutilla-Arboledas K2+000-K3+000	*UND*	*1*	*$ 30,000,000*	*$ 30,000,000*
SUBTOTAL				***$ 130,000,000***



ING JAVIER ANDRES MARTINEZ ORTEGA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MAGISTER SCIAENTAE EN INGENIERIA GEOTECNIA.

ESTUDIO DE GEOTECNIA				
DESCRIPCIÓN	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
Estudio de suelos y Geotecnia con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 1 Cornejo Santiago K4+000-K4+900	*UND*	*1*	*$ 42,000,000*	*$ 42,000,000*
Estudio de suelos y Geotecnia con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 3 Arboledas Salazar K21+900-K22+900	*UND*	*1*	*$ 28,000,000*	*$ 28,000,000*
Estudio de suelos y Geotecnia con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 4 Arboledas Cucutilla K00+000-K0+920	*UND*	*1*	*$ 30,000,000*	*$ 30,000,000*
Estudio de suelos y Geotecnia con los requisitos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 Tramo 5 Cucutilla-Arboledas K2+000-K3+000	*UND*	*1*	*$ 35,000,000*	*$ 35,000,000*
SUBTOTAL				***$ 135,000,000***

DISEÑO GEOMETRICO				
DESCRIPCIÓN	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
Diseño geométrico Tramo 1 Cornejo Santiago K4+000-K4+900	*UND*	*1*	*$ 30,000,000*	*$ 30,000,000*
Diseño geométrico Tramo 3 Arboledas Salazar K21+900-K22+900	*UND*	*1*	*$ 20,000,000*	*$ 20,000,000*
Diseño geométrico Tramo 4 Arboledas Cucutilla K00+000-K0+920	*UND*	*1*	*$ 20,000,000*	*$ 20,000,000*
Diseño geométrico Tramo 5 Cucutilla-Arboledas K2+000-K3+000	*UND*	*1*	*$ 20,000,000*	*$ 20,000,000*
SUBTOTAL				***$ 90,000,000***



ING JAVIER ANDRES MARTINEZ ORTEGA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MAGISTER SCIAENTAE EN INGENIERIA GEOTECNIA.

ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRÁULICO				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Estudio hidrológico e hidráulico Tramo 1 Cornejo Santiago K4+000-K5+900	UND	1	$ 16,000,000	$ 16,000,000
Estudio hidrológico e hidráulico Tramo 3 Arboledas Salazar K21+900-K22+900	UND	1	$ 12,000,000	$ 12,000,000
Estudio hidrológico e hidráulico Tramo 4 Arboledas Cucutilla K00+000-K0+920	UND	1	$ 12,000,000	$ 12,000,000
Estudio hidrológico e hidráulico Tramo 5 Cucutilla-Arboledas K2+000-K3+000	UND	1	$ 12,000,000	$ 12,000,000
SUBTOTAL				**$ 52,000,000**

DISEÑO DE PAVIMENTO				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Diseño de pavimento Tramo 1 Cornejo Santiago K4+000-K5+900	UND	1	$ 26,000,000	$ 26,000,000
Diseño de pavimento Tramo 3 Arboledas Salazar K21+900-K22+900	UND	1	$ 16,000,000	$ 16,000,000
Diseño de pavimento Tramo 4 Arboledas Cucutilla K00+000-K0+920	UND	1	$ 16,000,000	$ 16,000,000
Diseño de pavimento Tramo 5 Cucutilla-Arboledas K2+000-K3+000	UND	1	$ 16,000,000	$ 16,000,000
SUBTOTAL				**$ 74,000,000**

*Se aclara que el **SUBTOTAL NO INCLUYE** impuestos, ni retenciones ni descuentos que genere y/o aplique la Gobernación de Norte de Santander.*

La forma de pago será la siguiente: Anticipo del 60% del valor del contrato y Pago final del 40% del valor del contrato.

Agradezco su atención,

Javier Andrés Martínez Ortega
C.C 5.427.176 de Convención

16

Consorcio
R&Q - Joyco

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190

Cúcuta, 29 de mayo de 2024
64-05-2024/1032-2022
Cornejo - Cucutilla

CC-405

Señor
EFRAIN PACHECO
Secretaria de Infraestructura y vías
Gobernación Norte de Santander
E-mail: secvias@nortedesantander.gov.co
Av. 5ta con calle 14 esquina

Referencia:

1. Contrato de interventoría No. 1032 de 2022 "*INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*".
2. Proceso de LP-FC-038-2023 CONSORCIO VIA CENTRO
3. Respuesta al comunicado 2024-08400-011000-01 del 27 de mayo de 2024 "*solicitud de aclaración comunicado No. CC-365*".

Respetados Señores:

De conformidad con la comunicación de la referencia 3 en el cual nos indica que: "*aclaremos si en las cotizaciones que presentan se encuentran las respectivas deducciones de impuestos y estampillas que realiza la entidad*", nos permitimos manifestar que las cotizaciones que fueron remitidas obedecen a precios independientes ofertados por consultores particulares en el mercado, con base a los requerimientos tributarios internos de los mismos, es decir, que no se tuvieron en cuenta las necesidades del cliente final ya que estos no serían los contratistas de la entidad.

Con base en lo anterior, el análisis de deducciones de impuestos y estampillas que aplica la entidad al contratista derivado del convenio no fue tenido en cuenta como bien se puede observar en las cotizaciones realizadas por esta interventoría.

Por último, ratificamos que en el caso de que la entidad contratante avale la adición de recursos para la actualización, complementación y ajustes a los estudios existentes, esta interventoría consideraría viable dicha decisión, siempre y cuando los mismos se desarrollen en paralelo con la fase constructiva de los frentes en los cuales se desarrollarán dichos ajustes, para lo cual se deberá identificar de manera clara por parte de

Consorcio
R&Q - Joyco

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190

las entidades los entregables correspondientes para la revisión, así como el reconocimiento de estos, teniendo en cuanta que en el contrato se estipula que el reconocimiento se dará por el 0,3% de obra física a ejecutar.

Sin otro particular,

YORIS ALEXANDER MONTAÑO M.
Director Interventoría.
Consorcio R&Q - JOYCO

C.C. Archivo JOYCO S.A.S.
Ing. Leonel Valero Supervisor del Convenio -INVIAS lvalero@invias.gov.co
Ing. Héctor Miguel Diaz. Gerente Consorcio R&Q- JOYCO hector.diaz@joyco.com.co

Elaboró: SAJC	Revisó: ACP	Aprobó: YAMM	Archivo:
(firma/fecha) 28-05-24	(firma/fecha) 29-05-24	(firma/fecha) 29-05-24	(firma/fecha)

Anexos:

Seguimiento

Respuesta al comunicado 2024-08400-011000-01 del 27 de mayo de 2024 "solicitud de aclaración comunicado No. CC-365"

Yulieth Joaquina Leal Delgado <cucutilla.cornejo@joyco.com.co>

Mié 29/05/2024 16:12

Para:Secretaria de Vías <secvias@nortedesantander.gov.co>
CC:Leonel Valero Escalante <lvalero@invias.gov.co>;Héctor Díaz <hector.diaz@joyco.com.co>

1 archivos adjuntos (231 KB)

64-05-24 Gobernación - Concepto descuentos cotización F.pdf;

Buenas Tardes

Señor

EFRAIN PACHECO
Secretaria de Infraestructura y vías Gobernación
Norte de Santander
E-mail: secvias@nortedesantander.gov.co
Av. 5ta con calle 14 esquina

Enviamos para su conocimiento y demás fines pertinentes el oficio descrito en el asunto.

Cordialmente.

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-08400-015483-2
2024-05-30 09:54 -INFRAESTRU
Destino: 4000
cc:
Rem/D: YORIS ALEXANDER MONT
Asunto: RESPUESTA AL COMUNIC
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER